



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL	Victoria, Tam., martes 22 de julio de 2025.	Número 87
---------	---	-----------

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 3751.- Expediente 00075/2025, relativo a la Información Testimonial (Ad-Perpetuam) para Acreditar Posesión y Dominio de Inmueble.	2	EDICTO 4390.- Expediente Número 00284/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 4100.- Expediente Número 52/2020, relativo al Juicio Oral Mercantil.	2	EDICTO 4391.- Expediente Número 00665/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 4245.- Expediente Número 00537/2022, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 4392.- Expediente Número 00746/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 4246.- Expediente Número 00303/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 4393.- Expediente Número 00641/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 4247.- Expediente Número 1144/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 4394.- Expediente 00574/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	9
EDICTO 4376.- Expediente Número 00194/2023, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 4395.- Expediente Número 00212/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 4377.- Expediente Número 01079/2022, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 4396.- Expediente Número 00454/2022, relativo al Ejecutivo Mercantil Oral.	10
EDICTO 4378.- Expediente Número 00553/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 4397.- Expediente 00769/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	10
EDICTO 4379.- Expediente Número 00188/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 4398.- Expediente Número 00934/2023, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	10
EDICTO 4380.- Expediente Número 00250/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4399.- Expediente Número 00288/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil.	11
EDICTO 4381.- Expediente Número 00402/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4400.- Expediente 054/2025, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Prescripción Negativa de Obligaciones Pecuniarias.	12
EDICTO 4382.- Expediente Número 00536/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4401.- Expediente Número 0082/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
EDICTO 4383.- Expediente Número 00386/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4402.- Expediente Número 00574/2025, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam.	13
EDICTO 4384.- Expediente Número 00576/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 4403.- Expediente Número 01079/2024, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	13
EDICTO 4385.- Expediente Número 00990/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7		
EDICTO 4386.- Expediente Número 00435/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7		
EDICTO 4387.- Expediente Número 00466/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	7		
EDICTO 4388.- Expediente Número 00440/2025, relativo al Juicio de Sucesión Testamentaria.	8		
EDICTO 4389.- Expediente Número 00315/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

La Ciudadana Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Jueza del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número 00075/2025, relativo a la Información Testimonial (Ad-Perpetuam) para Acreditar Posesión y Dominio de Inmueble, promovidas por IRVING RODRÍGUEZ DELGADO, se ordenó la publicación del siguiente edicto:

Mediante escrito presentado en fecha veintidós de mayo de dos mil veinticinco, el C. IRVING RODRÍGUEZ DELGADO, promovió Información Testimonial (Ad-Perpetuam), para Acreditar Posesión y Dominio de Inmueble, con el objeto de acreditar la usucapión o prescripción positiva y la declaración de propiedad, dominio y posesión física del inmueble que a continuación se señala:

Inmueble ubicado en la colonia Enrique Cárdenas González, de Ciudad Mante, Tamaulipas, con superficie de 62.50 metros cuadrados, con medidas y colindancias: AL NORTE 12.50 metros, con lote 275 propiedad de Irving Rodríguez Delgado; AL SUR 12.50 metros, con calle José Guadalupe Ambríz; AL ESTE 5.00 metros, con lote 276; y AL OESTE 5.00 metros con calle capitán 1° Tomás Garza Martínez.

Por auto de fecha treinta de mayo de dos mil veinticinco, se admitió a trámite por parte de este Tribunal, en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00075/2025, ordenando notificar al Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado.

Y se ordenó el edicto a que se refiere las fracciones VIII y IX, del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles de Tamaulipas, el cual deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, igualmente deberá fijarse un aviso de la solicitud del promovente en los lugares públicos de esta ciudad, tales como la Presidencia Municipal, Hospital General e Instituto Mexicano del Seguro Social y Oficina Fiscal de esta ciudad, conforme a la fracción IX del numeral 881 del Código de Procedimientos Civiles de Tamaulipas.

Cd. Mante, Tamaulipas, 03 de junio de 2025.-
Secretario Proyectista Habilitado en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. ALAN FERNANDO RUBIO RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3751.- Junio 24, Julio 8 y 22.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Oscar Manuel López Esparza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de junio del dos mil veinticinco, dictado en el Expediente Número 52/2020, relativo al Juicio Oral Mercantil,

promovido por Licenciado Carlos Adrián García López, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, antes denominada METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ente social que comparece como Apoderada Especial de BANCO BANCO NACIONAL DE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX DIVISIÓN FIDUCIARIA en su carácter de Fiduciario Sustituto de BANK OF AMÉRICA MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, antes BANK OF AMÉRICA MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANK OF AMÉRICA; en contra de GENOVEVA PICAZO GUARDADO ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).-Finca 109622 de Nuevo Laredo, terreno urbano, lote 3, manzana 20, Fraccionamiento Los Encinos, superficie 162.28 metros cuadrados, medidas y colindancias, AL NORTE 20.27 metros con lote 2, AL SUR 20.30 metros con lote 4, AL ORIENTE 8.00 metros con calle Avenida Anona, AL PONIENTE 8.00 metros con propiedad privada, Clave Catastral 26-01-24-148-003, y con un valor de \$1'262,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicara en el Periódico Oficial del Estado entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días por tratarse de bienes inmuebles y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por TRES VECES de nueve en nueve días naturales por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$1'262,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate trece horas del día veintinueve de agosto del dos mil veinticinco

ATENTAMENTE

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 11 de junio de 2025.-
Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Secretario de Acuerdos, LIC. ROBERTO BASILIO MALDONADO.

Con Firma Electrónica del Juez y Secretario de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción IV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica)

4100.- Julio 8, 16 y 22.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.**

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la Ciudad Y Puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha dieciocho de junio del año en curso, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00537/2022, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado José Torres Martínez, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de ROBERTO FRANCISCO IZAGUIRRE VALLEJO, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en calle Sebastián Lerdo de Tejada, número 301-C (trescientos uno guion "C") Poniente, entre las calles Independencia y Reforma, Colonia Revolución Verde, Ciudad Madero, Tamaulipas., C.P. 89518, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con calle Sebastián Lerdo De Tejada, AL SUR en 6.00 metros con fracción F del mismo lote, AL ESTE en 16.00 metros con fracción D y F del mismo lote, AL OESTE en 16.00 metros con fracción B del mismo lote; Finca Número 33830, ubicada en Ciudad Madero, Tamaulipas, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, de fecha nueve de marzo del año dos mil dieciséis, con un valor pericial de \$1'120.000.00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.); siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, resultando la cantidad de \$746.666.66 (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a 18 de junio de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. CUAUHTÉMOC

CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

4245.- Julio 15 y 22.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha diecinueve de junio del dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 00303/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado José Javier Marín Perales, en su carácter de apoderado del BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, seguido por los Licenciados Jose Ignacio Maldonado Escamilla y Amado Lince Campos, en su carácter de apoderados de "OPERADORA DE CARTERAS GAMMA SOCIEDAD PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE", como cesionario de Cartera Crediticia Hipotecaria y sus Derechos Litigiosos y la Compulsa de Documentos, y actualmente continuado por JORGE ROBERTO CHAO DE LEÓN como cesionario de derechos de Crédito, Litigiosos, en Ejecución de Sentencia o de Adjudicatario, de OPERADORA DE CARTERAS GAMMA SOCIEDAD PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE", en contra de BENITO WOO ROJANO, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Terreno urbano y construcción existente, que se identifica como fracción seis, del lote mayor 1-A, de la colonia Haciendas del Rull, del municipio de Tampico Tamaulipas, con superficie de 327.39 m2, cuya nomenclatura oficial es Privada Loma Azul, numero 103 de la referida colonia y municipio con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 26.20 mts con lote número 6, AL SUR en 26.20 mts con lote 7, AL ESTE en 12.496 mts con lote 3, AL OESTE en 12.496 mts con calle Loma Azul, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Finca 10742, del municipio de Tampico, Tamaulipas, se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda, por la suma de \$4'553,333.33 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que resulta ser las dos terceras partes de la suma de \$6'800,000.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado en el avalúo pericial más alto, rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada.

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (22) VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve

de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 23 de junio del 2025.

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCIA

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Decimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4246.- Julio 15 y 22.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Licenciada Blanca Lizetty Pérez Álvarez, Oficial Judicial B, habilitada en funciones como Secretaria de Acuerdos, encargada del despacho por Ministerio de Ley, por ausencia del titular del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 1144/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JULIO CÉSAR ABARCA RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Ubicado en lote número 27 (veintisiete), manzana número 13 (trece), con superficie de terreno de 98.00 metros cuadrados, con construcción en el mismo edificada, ubicado en la Avenida Astro Rey del Fraccionamiento Nuevo Amanecer, de esta ciudad".

AL SURESTE, en 14.00 metros, con lote 28, AL NOROESTE, en 14.00 metros, con lote 26, AL NORESTE, en 7.00 metros, con lote 13, AL SUROESTE, en 7.00 metros con calle Astro Rey.- Y que se encuentra actualmente identificado bajo la Finca Número 103136, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$530,000.000 (QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por ambos peritajes de las partes mediante el desahogo de junta de peritos en fecha veinte de junio de dos mil veinticinco, y que es la cantidad de \$353,333.33 (TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho

certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros Tamaulipas a 27 de junio de 2025.- Oficial Judicial B, habilitada en funciones como Secretaria de Acuerdos, encargada del despacho por Ministerio de Ley, por ausencia del titular, LIC. BLANCA LIZETTY PÉREZ ÁLVAREZ.- Rúbrica.

4247.- Julio 15 y 22.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha primero de julio de dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 00194/2023, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jose Torres Martínez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de la C. MARTHA NADER SCHEKAIBAN, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno número 6 de la manzana 9-A, de la colonia Ampliación Unidad Nacional, del municipio de Ciudad Madero Tamaulipas, con superficie de 600 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 30.00 mts con el lote número 7, AL SUR en 30.00 mts con el lote número 5, AL ORIENTE en 20.00 mts con el lote número 21, AL PONIENTE en 20.00 mts con la calle Pedro J. Méndez.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección Primera, Legajo 1558, Inscripción Número 77853, de fecha 13 de abril de 1993, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, se ordena sacar a remate el mismo en publica almoneda, por la suma de \$3'700,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que resulta ser las dos terceras partes de la suma de \$5'550,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado en el avalúo pericial.

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a tres de julio de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCIA

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4376.- Julio 22 y 29.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd, Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 13 de junio de 2025

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 10 de junio del dos mil veinticinco 2025, dictado dentro del Expediente Número 01079/2022, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Enrique Sias Pecina, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de los C.C. BLANCA ESTELA ÁLVAREZ VÁZQUEZ Y HOMERO BALDERAS RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Un bien inmueble identificado de la siguiente manera: calle Coquena, manzana 4, lote 2, área E, Fraccionamiento Barrio de Pajaritos, Sector Codorniz en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con una superficie de 148.90 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias. AL NORESTE: en 7.68 metros con calle De la Coquena, AL SURESTE: en 20.20 metros con lote 3, AL SUROESTE: en 7.13 metros con lote 1, AL NOROESTE: en 20.21 metros con calle Del Ruseñor.- Identificado ante el Instituto Registral y Catastral en el Estado de Tamaulipas, como Finca Número 25317, del municipio de Victoria, Tamaulipas, el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$890,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien inmueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCO RAFAEL GONZÁLEZ BARRÓN

4377.- Julio 22 y 30.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd, Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de Mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00553/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMÓN SAGASTEGUI AGUILAR, denunciado por la C. CELMENTINA ARACELI JUÁREZ ÁLVAREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose -a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo; en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo, 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 14 de mayo de 2025.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.- Rúbrica.

4378.- Julio 22 y 31.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de febrero de dos mil veintitrés ordenó dentro del Expediente Número 00188/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FERNANDO TREVIÑO MENCHACA, denunciado por la C. GUADALUPE TREVIÑO REYES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 05 de septiembre del 2023.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

4379.- Julio 22 y 31.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinticuatro ordenó la radicación del Expediente Número 00250/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSEFINA ARANA OLALDE Y POMPEYO CHÁVEZ CHÁVEZ, denunciado por MARIA DEL ROSARIO CHÁVEZ ARANA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los doce días del mes de junio de 2025.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

4380.- Julio 22 y 31.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce días del mes de mayo de dos mil veinticinco ordenó la radicación del Expediente Número 00402/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA MARCOS PEREZ GUTIERREZ, denunciado por los C.C. PAZ ARREDONDO PEREZ, ÁNGELA CASTRO PEREZ, GUADALUPE RESÉNDIZ PEREZ, JACINTO RESÉNDIZ PEREZ, TOMAS RESÉNDIZ PEREZ Y MARCELINO REYNA RESÉNDIZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veinte días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

4381.- Julio 22 y 31.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de junio de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00536/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS PEREZ RAMÍREZ, y Intestamentario a bienes de MINERVA PEREZ VARGAS, y Intestamentario MARIA RAMÍREZ VDA DE PEREZ, denunciado por los C.C. MARIANA ITZEL VALDOVINOS PEREZ, OMAR JAFET VALDOVINOS PEREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 02 de julio de 2025.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

4382.- Julio 22 y 31.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha dos de mayo del año dos mil veinticinco, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL CARRIZALES VARGAS, denunciado por PATRICIA RAMÍREZ VEGA, bajo el Número 00386/2025, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a catorce de mayo del año dos mil veinticinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4383.- Julio 22 y 31.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha 27 de junio de 2025, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSEFINA CRUZ BARRERA, denunciado por ADRIANA SANCHEZ CRUZ, ARMINDA SANCHEZ CRUZ, FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ HERNANDEZ, bajo el Número 00576/2025, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 01 de julio de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4384.- Julio 22 y 31.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARGARITA NATALIA SOLÓRZANO GUERRERO, denunciado por el C. ALEJANDRO URIEL ALEMÁN TREVIÑO, asignándosele el Número 00990/2024 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 23 de junio de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

4385.- Julio 22 y 31.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

**SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:**

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 19 de mayo del año 2025 ordenó la radicación del Expediente Número 00435/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de REBECA GUTIERREZ ROJAS quien falleció el 23 de octubre del año 2024, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por GRISELDA RODRÍGUEZ GUTIERREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 30 de mayo de 2025.- DOY FE.

Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

4386.- Julio 22 y 31.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00466/2025, denunciado por la C. BEATRIZ MÉNDEZ GÓMEZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de SOLEDAD GÓMEZ HERNANDEZ, quien falleció el día (02) dos de noviembre del año (2014) dos mil catorce, en Ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los (30) treinta de junio del año (2025) dos mil veinticinco.- DOY FE.

Juez Quinto Familiar de Primera Instancia en Altamira, Tamaulipas, LIC. JESÚS LÓPEZ CEBALLOS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha

veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4387.- Julio 22 y 31.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 30 de mayo del 2025, ordenó la radicación del Expediente 00440/2025, relativo al Juicio de Sucesión Testamentaria a bienes de MARIA ESTHER ALONSO AGUIRRE, PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, denunciado por C. ABIGAIL HERNANDEZ ALONSO, ANABELL HERNANDEZ ALONSO, LAURA ESTHER HERNANDEZ ALONSO, PEDRO HERNANDEZ ALONSO Y VERÓNICA HERNANDEZ ALONSO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 30 de mayo de 2025.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4388.- Julio 22 y 31.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecisiete de junio del dos mil veinticinco, el Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00315/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes ILDA RANGEL VILLAFUERTE VIUDA DE REGALADO, promovido por MARIA ISABEL REGALADO RANGEL.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 17 de junio de 2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaría de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-

XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

4389.- Julio 22 y 31.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, el Expediente 00284/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN HERÓN GUEVARA MANCHA, denunciado por NINFA MARILYN GUEVARA MARTÍNEZ, JUAN ENRIQUE GUEVARA MARTÍNEZ Y NIDIA EDITH GUEVARA MARTÍNEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.-

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 03 de julio de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

4390.- Julio 22 y 31.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Juan Fernando Catalán Gámez, Oficial Judicial B en funciones de Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Encargado del Despacho por ausencia de la Titular, radicó por auto de fecha once de junio de dos mil veinticinco, el Expediente 00665/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GERARDO RAMÍREZ LEAL, denunciado por AMALIA IVONNE RAMÍREZ GALLEGOS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 23 de junio de 2025.- Oficial Judicial B en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN FERNANDO CATALÁN GÁMEZ

4391.- Julio 22 y 31.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de treinta de junio de dos mil veinticinco, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00746/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS GUTIÉRREZ CASTILLO, denunciado por CATALINA ALBIZO PIMENTEL, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 01 de julio de 2025.- La Secretaría de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.

4392.- Julio 22 y 31.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, la Ciudadana Licenciada Sandra Iliana Morales Barron, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00641/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora REBECA CORTEZ RAMOS, denunciado por los C.C. RUBÉN GUILLEN CORTEZ Y NATIVIDAD RENE GUILLEN CORTEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de julio del 2025.- C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

4393.- Julio 22 y 31.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciado Martha Leticia Troncoso Cordero, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veinte de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00574/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de LUCIANO PÉREZ, denunciado por la C. SANDRA LILIA PEREZ LARA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará DOS veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a una junta de herederos.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 23 de septiembre de 2024.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4394.- Julio 22 y 31.- 1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil veinticinco la Licenciada Perla Raquel de la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00212/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EUGENIA AGUIRRE RAMOS, quien falleció el doce de marzo del año dos mil veinticinco, de Valle Hermoso, Tamaulipas, teniendo su último domicilio ubicado en calle Sufragio Efectivo 233 del Poblado Anáhuac, y es denunciado por los MARIA EUGENIA GAUNA AGUIRRE Y OTROS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 03 de julio de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

4395.- Julio 22 y 31.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES**

La Licenciada Ayerim Guillén Hernández, Jueza Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha dos de junio del año en curso, dictado en el Expediente Número 00454/2022, relativo al Ejecutivo Mercantil Oral promovido por el C. Lic. Pablo Eduardo García Muñiz, en su carácter de endosatarios en procuración del C. AURELIO GONZALEZ MORENO, en contra del C. JOSE MARTÍNEZ LEDEZMA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Finca Número 70007 ubicada en el municipio de Tampico, Tipo de Inmueble: Terreno Urbano, Fracción A lote 449, colonia Vergel, superficie: 410.73 metros cuadrados medidas y colindancias: AL NORTE 5.44 metros y 41.86 metros, con los lotes 448 y 460, AL SUR 34.58 metros con lote 450, AL ORIENTE 16.43 metros con Callejón Santo Niño, AL PONIENTE 9.10 metros con calle Hidalgo y 0.50 metros con lote 448 y 460: con un valor comercial de: \$2'091,000.00 (DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), según el avalúo rendido por el perito designado por la parte actora.

Finca Número 1750, ubicada en el municipio de Tampico, tipo de inmueble: terreno urbano, ubicado en calle 2 de Enero, fracción del lote I.II.III.II.L-4-3, superficie: 162.8500 metros cuadrados medidas y colindancias: AL NORTE: en 19.50 metros, con propiedad de Jose Víctor Manuel Cortázar Hernández, AL ESTE: en 8.30 metros, con propiedad de Jose Víctor Manuel Cortázar Hernández. AL SUR: en 19.65 metros, con lote 2 y 17, AL OESTE: en 8.40 metros, con calle 2 de Enero.- Clave Catastral: 36-01-04-082-015, con un valor comercial de: \$929,000.00 (NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), según el avalúo rendido por el perito designado por la parte actora.

Lote doscientos sesenta y tres, manzana veintiuno, de la colonia Petrolera Linda Vista de Mata Redonda, municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, con superficie restante aproximadamente de 584.25 metros cuadrados, Número de Inscripción 291, Sección I, Tomo O Volumen VII día 11 mes 04 año 2003; con un valor comercial de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) según el avalúo rendido por el perito designado por la parte actora.

Y por el presente que se publicara por DOS VECES dentro de nueve días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda que se realiza únicamente del (50%) cincuenta por ciento de los inmuebles señalados con antelación, la cual tendrá verificativo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del

Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 04 de junio de 2025.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ

4396.- Julio 22 y Agosto 5.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. ANHUAR DE LA GARZA ALMAZÁN
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con Residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordeno, mediante proveído de fecha (02) dos días del mes de junio del año (2025) dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 00769/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. BEATRIZ DE LEÓN GONZALEZ, en contra del C.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en los estrados del Juzgado al C. ANHUAR DE LA GARZA ALMAZÁN, haciéndole saber al demandado, que se le concede el termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los 03 de junio de 2025.- DOY FE.

Juez Quinto Familiar de Primera Instancia en Altamira, Tamaulipas, LIC. JESÚS LÓPEZ CEBALLOS, Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4397.- Julio 22, 23 y 24.- 1v3.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. SANDRA LETICIA GARCIA OSNAYA
C. RAFAEL GARCIA OSNAYA
C. MARIA CATALINA OSNAYA GÓMEZ

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en fecha 30 de octubre del 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 00934/2023, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovida por el C. RAFAEL GARCIA AGUILAR, en contra de SANDRA LETICIA GARCIA OSNAYA, RAFAEL GARCIA OSNAYA Y MARIA

CATALINA OSNAYA GÓMEZ y por auto de fecha 02 de abril del 2025, se ordena la publicación del emplazamiento a los C.C. SANDRA LETICIA GARCIA OSNAYA, RAFAEL GARCIA OSNAYA Y MARIA CATALINA OSNAYA GÓMEZ, por medio de edictos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de su localidad, fijándose además en la Puerta del Juzgado, comunicándole a la demandada que deberá de presentar su contestación dentro del término de 60 días contados a partir de las últimas publicaciones del edicto, ello en términos del artículo 67 FRACCIÓN VI Y VII del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, previniéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta Zona Conurbada, apercibida que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán conforme lo previene los artículos 22 Bis, 66 y 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles de Tamaulipas por los Estrados del Tribunal Electrónico en razón de la Contingencia Sanitaria por el virus Covid-19, así mismo proporcione un correo electrónico que se encuentre dado de alta en éste Tribunal Electrónico, para efecto de que sean autorizados para presentar promociones, visualizar acuerdos y recibir notificaciones de carácter personal y un correo electrónico para la realización de audiencias virtuales, las cuales se encuentran realizándose mediante la plataforma digital Zoom, a fin de privilegiar el interés superior de la salud, en atención a la contingencia en la cual nos encontramos; en atención a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria Estatal por el Virus SARS-COV2 (Covid -19), se emitieron por parte del Consejo de la Judicatura del Estado los Acuerdos Números 6, 7 y 8, de fechas (18) dieciocho de marzo, (08) ocho y (16) dieciséis de abril del año 2020, respectivamente, a fin de dar continuidad a las medidas tendientes a evitar la concentración de personas y la propagación del virus, por Acuerdo Número 11/2020, de fecha (04) cuatro de mayo del año 2020, en el Punto Décimo Segundo y Décimo Tercero se exhortó a la parte litigante a hacer uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/te/, para a) consulta de listas de acuerdo, b) envío de promociones electrónicas, c) notificaciones personales electrónicas; d) consulta de promociones digitalizadas, e) consulta de sorteos de pleno, f) consultas de textos de acuerdos y g) consulta de constancias actuariales para la atención inmediata de sus solicitudes; a fin de dar continuidad a las medidas tendientes a evitar la concentración de personas y la propagación del virus, por Acuerdos Número 12/2020 y 15/2020 de fecha treinta de julio del año 2020, de lo contrario se hará efectivo lo señalado en el Considerando Quinto de dicho acuerdo, el cual señala lo siguiente: "obligación de las partes del uso del sistema electrónico. a efecto de continuar con el desahogo de los asuntos, y dado que la impartición de justicia es de interés público, en caso de que alguna de las partes no proporcione correo electrónico para el envío de notificaciones y demás comunicaciones, el Juzgado conservará la facultad de verificar si el abogado o la parte que no cumpla con la prevención de autorizarse en los medios digitales, cuanta con usuario en el Tribunal Electrónico y de ser así, de oficio será precisado en el respectivo Juicio por parte del Juez autorizándole los servicios de consulta de expedientes, promociones electrónicas y trate del usuario correcto y, una vez hecho lo anterior, dictará acuerdo para hacer de su

conocimiento lo decretado mediante notificación personal electrónica, la cual surtirá efectos en los respectivos términos previstos en los artículos 34 y 35 del reglamento para el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, es decir, al momento en que el usuario visualiza la notificación o al día posterior a los dos días hábiles siguientes a partir de que el órgano jurisdiccional la hubiere enviado, según sea el caso, generándose la constancia correspondiente, apercibido que de ser omiso de oficio se le autorizará la notificación personal electrónica y, una vez hecho lo anterior, dictará acuerdo para hacer de su conocimiento, precisamente, mediante notificación personal electrónica la autorización respectiva; por lo que deberá de depositar su escrito de contestación de demanda, así como documentos anexos en sobre cerrado en el Buzón Judicial de este Distrito Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el traslado correspondiente de la copia de la demanda y anexos, debidamente requisitados, en la inteligencia de que en caso de que se tuviera conocimiento del domicilio de la parte demandada se dejara sin efecto el emplazamiento por edictos y se orinara reponer la misma.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 02 de abril del 2025.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4398.- Julio 22, 23 y 24.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

MARIA DELFINA PEREZ SAUCEDO Y
WILFREDO CHÁVEZ OROZCO.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada Blanca Lizetty Pérez Álvarez, Oficial Judicial B, habilitada en funciones como Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, radicó el Expediente Número 00288/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA MAURA DE LA CRUZ HERNANDEZ, en contra de MARIA DELFINA PEREZ SAUCEDO Y WILFREDO CHÁVEZ OROZCO, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros Tamaulipas, 30 de junio de 2025.- Oficial Judicial B, habilitada en funciones de Secretaria de

Acuerdos, LIC. BLANCA LIZETTY PÉREZ ÁLVAREZ.- Rúbrica.

4399.- Julio 22, 23 y 24.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

BANCO B.C.H. SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Jueza del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número 054/2025, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Prescripción Negativa de Obligaciones Pecuniarias, promovido por MARIA PAULA TREVIÑO HERNANDEZ DE MARTÍNEZ Y ROGELIO MARTÍNEZ VALDEZ, en contra de BANCO B.C.H. SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO Y OTRO, ordenó su emplazamiento por edictos.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha primero de abril de dos mil veinticinco, los C.C. MARIA PAULA TREVIÑO HERNANDEZ DE MARTÍNEZ Y ROGELIO MARTÍNEZ VALDEZ, demandaron en la vía sumaria civil, al BANCO B.C.H. SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, de quién reclama las prestaciones que a continuación se señalan:

A).- Que mediante sentencia firme se declare la prescripción negativa de las obligaciones pecuniarias derivadas del Contrato de Crédito Simple Revolvente con Garantía Hipotecaria en Segundo Lugar y Grado por la cantidad de \$10.000.000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), celebrado entre los contendientes y cancelación del gravamen hipotecario protocolizado ante la fe del Lic. Roberto Cárdenas Guevara, Notario Público Adscrito Numero 141, en ejercicio en esta ciudad, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, en la Sección II, Numero 9654, Legajo 194, de fecha 6 de junio de 1991, el cual pesa sobre un inmueble ubicado dentro del Plano Oficial de esta ciudad, con una superficie de 140.00 m2 con medidas y colindancias: AL NORTE en 15.60 metros con calle Paniagua; AL SUR en 15.60 metros con Privada del Cementerio Municipal; AL ESTE en 9.00 metros con propiedad de Salvador Garcia Solar; y AL OESTE en 9,00 metros con propiedad de Francisco Javier Ortega González; amparado por la escritura de propiedad Numero 3223, Volumen LIII del protocolo de Instrumentos Públicos a cargo del Lic. José Eduardo Morales Arias, Adscrito a la Notaría Publica Número 85 con ejercicio en esta ciudad, de fecha 9 de noviembre de 1984; inscrita en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Numero 69038, Legajo 1381, municipio de Mante Tamaulipas, de fecha 3 de diciembre de 1984.

Por auto de fecha tres de abril del año en curso, se admitió el juicio a trámite por parte de este Tribunal, en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00054/2025.

Por auto de fecha nueve de junio del año en curso, ante el desconocimiento del domicilio del demandado BANCO B.C.H. SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta de este Juzgado,

comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación ante este tribunal dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición de la demandada las copias de la demanda y sus anexos, en la secretaría de este Juzgado, ubicado en calle Vicente Guerrero número 602 Poniente, Altos, entre calles Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, Ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800, teléfono 831-23-2-46-55.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 10 de junio de 2025.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ALAN FERNANDO RUBIO RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4400.- Julio 22, 23 y 24.- 1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

C. MARIA DE LA LUZ CASARES MELÉNDEZ
C. FELICIANA CASARES MELÉNDEZ

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Distrito Judicial en el Estado, que actúa con el Ciudadano Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, por auto de fecha veintitrés (23) de Junio del año en curso (2025), en el Expediente Judicial Número 0082/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JULIÁN CASARES MELÉNDEZ, denunciado por la C. AMALIA MARTÍNEZ PUENTE, se ordenó la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas con intervalo de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de éste H. Juzgado, haciéndosele saber que puede comparecer al expediente de origen, si lo desea, dentro del plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la última publicación del presente edicto, para deducir sus derechos hereditarios dentro del presente mortal.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 07 de julio de 2025.- Secretario de Acuerdos del Área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDIVA SOSA.

NOTA.- El presente auto, ha sido firmado digitalmente, lo anterior con fundamento en los artículos 2 fracción I, y 4, de la Ley de Firmas Electrónicas Avanzada para el Estado de Tamaulipas, así como el Acuerdo General Número 32/2018, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), emitido por los Integrantes del Consejo de la Judicatura Estatal.

4401.- Julio 22, 29 y Agosto 5.- 1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 03 de julio de 2025.

El Ciudadano Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha dos (02) de julio de dos mil veinticinco (2025) recaído dentro del Expediente 00574/2025, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por GUSTAVO CASTRO ORMAECHEA, ordeno la publicación del presente edicto respecto de la solicitud del promovente por TRES VECES consecutivas de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad; para acreditar que el c. GUSTAVO CASTRO ORMAECHEA, es poseedor del siguiente bien inmueble:

Predio urbano con una superficie de 376.690 metros cuadrados, ubicado en las calles de Manuel González (15) y Matamoros, Esquina, Número 251 Ote., C.P. 87000, Zona Centro de esta ciudad capital, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: con Ma. Concepción Cantú González en 19.700 metros y calle Manuel González (15) en 1.64 metros, AL SUR: con calle Matamoros en 21.360 metros, AL ESTE: con calle Manuel González (15) en 12.280 metros y calle Manuel González (15) 6.520 metros, AL OESTE: con Javier Castro Ormaechea, en 17.920 metros.- Inmueble controlado con la Clave Catastral Número 010101082010, del municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Y para su debida publicación por TRES VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto.- DOY FE.

Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCO RAFAEL GONZÁLEZ BARRÓN.- Rúbrica.

4402.- Julio 22, 31 y Agosto 12.- 1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:-

Por auto de fecha dieciocho (18) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024), dentro del Expediente 01079/2024, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam) a fin de Acreditar, Protocolizar y Matricular la Posesión promovido por AMADOR RUIZ GONZALEZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, haciendo saber al público en general que se promovió esta Información para adquirir la propiedad:

Un bien inmueble urbano identificado como lote número 22-A, de la manzana 06, con una superficie total de 76.67 m2 (setenta y seis metros cuadrados sesenta y siete centímetros cuadrados) de terreno, ubicado en el Fraccionamiento Lomas del Villar, en esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 4.70 ML con calle Químicos, AL SUR: 4.22 ML con lote 22-B, AL ESTE: 17.01 ML con Blvd. Pedro Villar Apodaca, AL OESTE: 17.00 ML con lote 22.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial

del Estado, así como en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y fíjese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad, en Presidencia Municipal y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos.-

Con la Firma Electrónica del C. Licenciado Manuel Saldaña Castillo, Secretario de Acuerdos, en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas. (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamps, a 13 de enero del 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO

4403.- Julio 22, 31 y Agosto 13.- 1v3